



PAQUETES DE VIVIENDA



2023-2988



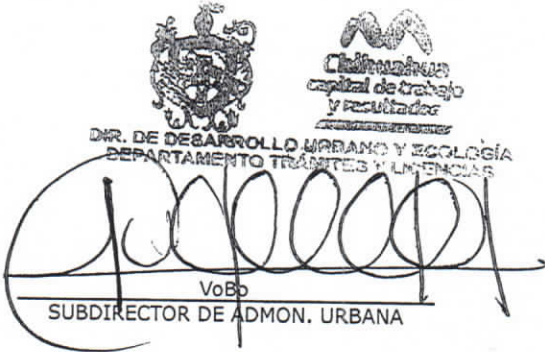
Fecha de ingreso:05-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-01-2024

Folio:2023-2988
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ESPACIO TORRE CELESTE, S. A. DE C. V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 330; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	13	43.96	76.14	34.58	VOLADOS	146,023.18
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	7	55.64	86.77	35.56		90,466.78
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	20	99.60	162.91	70.14		23,649.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	960.96	1,597.21	698.46		6,756.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	960.96	1,597.21	698.46		6,756.86
TOTALES			2,882.88	4,791.63	2,095.38		\$ 273,652.68

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1678 LIZBETH HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-01-2024 11:10:9
Dirección: null
302c021479d3251c989e61c4221482f0e8ab206a05e551aa02146d8da570ddac9d153b1bee4b16f04ed64595f7c8